

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**FUENTE EL SAZ DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Observado un error material en los importes de la modificación de crédito número 9 de 2010, y una vez subsanado este, según acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 29 de julio de 2010, se hace público que donde dice:

“Altas en aplicaciones de gastos del capítulo 6: 54.880,05 euros.

Bajas en concepto de gastos del capítulo 6: 54.880.05 euros.”

Debe decir:

“Altas en aplicaciones de gastos del capítulo 6: 54.879,83 euros.

Bajas en concepto de gastos del capítulo 6: 54.879,83 euros.”

Lo que se publica para general conocimiento.

En Fuente el Saz de Jarama, a 18 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/33.121/10)